



Municipalidad de La Plata

Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio N° 2423

30 NOV 2009

LA PLATA,

VISTO:

Que el día 17 de diciembre del corriente año se hará entrega de un reconocimiento a la trayectoria del deportista platense Sr. Diego Francisco Bayo, y;

CONSIDERANDO:

Que nació en La Plata el 25 de mayo de 1936. Casado con Susana Sansone, con quien tuvo dos hijos, Alejandro y Graciela.

Que fue jugador del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata desde 1955 a 1958 y de 1961 a 1966. Marcó 71 goles a lo largo de su carrera y se destaca por ser el tercer goleador del Club detrás de Arturo Naon y Manuel Fidel

Entre los años 1958 a 1962 jugó en el Real Club Celta de Vigo. Fue capitán del equipo del "lobo" en el año 1962 y culminó su carrera deportiva en Banfield desde 1966 a 1967.

En el año 1975 se desempeñó como entrenador del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata.

Que por lo vertido en las consideraciones precedentes, la Municipalidad de La Plata desea destacar el accionar de este deportista, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción de **Ciudadano Ilustre** de la ciudad de La Plata al Sr. Diego Francisco Bayo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto se sanciona "ad-referéndum" del Concejo Deliberante a efectos de dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza 8724 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARIO EDGARDO RODRÍGUEZ
Secretario General
A/D Secretaría de Gobierno
Decreto 311/09
Municipalidad de La Plata



Oscar Bruera
D. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

2051